

AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA, TRABAJO Y EMPLEO

4847

ORDEN de 3 de noviembre de 2025, del vicepresidente segundo del Gobierno y consejero de Economía, Trabajo y Empleo, por la que se dispone el cese de personal eventual del Departamento de Economía, Trabajo y Empleo, por jubilación.

En aplicación de las previsiones contenidas en el artículo 30.5 de la Ley 11/2022, de 1 de diciembre, de Empleo Público Vasco, formalizo el cese cuyo detalle sigue:

RESUELVO:

Primero.– Cesar a D. Jose Javier Ramos Salazar, como Asesor en Relaciones Institucionales, (código 5230, dotación 7), en el Departamento de Economía, Trabajo y Empleo, por jubilación, agradeciéndole los servicios prestados.

Segundo.– La presente Orden surtirá efectos el día 14 de noviembre de 2025.

Tercero.– Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 3 de noviembre de 2025.

El vicepresidente segundo del Gobierno y consejero de Economía, Trabajo y Empleo,
MIGUEL TORRES LORENZO.